



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 15

Sexta Legislatura

Sevilla, 16 de junio de 2000

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000001, relativa a la modificación de la Ley de creación de la RTVA en sus artículos 9 y 11, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.

368

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000017, relativa a la asignación de recursos del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de la Unión Europea 2000-2006 para la mejora de carreteras de la red secundaria competencia de las Diputaciones Provinciales andaluzas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.

368

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000020, relativa a protección y fomento de la lactancia materna, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.

368

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Rechazo de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000002, relativa a un plan de saneamiento para las Corporaciones Locales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

369

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000028, relativa al Pacto Local en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

369

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000029, relativa a los tiempos de espera en atención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista.

370

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000030, relativa a la regulación del precio de los carburantes de uso agrícola, presentada por el G.P. Socialista.

371

Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000034, relativa a la violencia contra las mujeres, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

371

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación 6-00/I-000006, relativa a política general en materia de acción e inserción social, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

372

Interpelación 6-00/I-000007, relativa a la política de drogas en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

372

Interpelación 6-00/I-000008, relativa a la mujer en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

373

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000249, relativa a la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Garrucha (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

373

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000250, relativa a la natación deportiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	374	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000264, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional del Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	381
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000251, relativa a ayuda domiciliaria en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	374	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000265, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa noroeste de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	381
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000252, relativa a ayudas al sector de frutos secos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	374	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000266, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	382
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000253, relativa al desarrollo de la Ley de Solidaridad en la Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	375	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000267, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	382
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000254, relativa al museo del vino «Málaga», formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	376	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000268, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la sierra de Segura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	383
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000255, relativa a inmuebles del Ministerio de Defensa que pasan a propiedad de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	376	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000269, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa occidental de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	383
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000256, relativa a obras de mejora en la carretera A-316, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	377	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000270, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa tropical de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	384
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000257, relativa a aportación al Palacio de Ferias y Muestras de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	377	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000271, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	384
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000258, relativa a datos sobre la relación de la Junta de Andalucía con la empresa pública SANDETEL, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	377	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000272, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional del poniente almeriense, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	385
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000259, relativa a datos sobre la ejecución de programas relativos a las energías renovables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.	378	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000273, relativa al inicio de las viviendas de promoción pública, año 1999, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	385
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000260, relativa a dotación de una oficina liquidadora en los Registros de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Arqueros Orozco, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.	379	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000274, relativa a actuaciones de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	386
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000261, relativa al Plan Integral de Calidad de Viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	379	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000275, relativa al parque andaluz de viviendas vacías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	386
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000262, relativa a estudio del parque público residencial de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	380	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000276, relativa a la producción de oferta de suelo para viviendas en los sectores público y protegido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	386
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000263, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	380	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000277, relativa al libro de control de calidad para las viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	387
		Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000278, relativa a modelo del Programa de Control de Calidad de Viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	387

Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000279, relativa a la normativa sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	388	y Suelo 1999-2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	391
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000280, relativa al pliego de prescripciones técnicas para la edificación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	388	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000288, relativa a los compromisos económicos contraídos por anteriores planes de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	392
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000281, relativa a actuaciones de la Consejería de Salud en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	389	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000289, relativa al estado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Castro del Río (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.	392
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000282, relativa al catálogo general de carreteras de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	389	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000290, relativa al Bachiller Artístico del instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Comares, de Lucena (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.	393
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000283, relativa al Programa de Actuaciones Integradas en municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	390	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000291, relativa a la construcción de un instituto en Belalcázar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.	393
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000284, relativa a las inversiones de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA), ejercicios 1999-2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	390	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000292, relativa a la construcción de un instituto en Bujalance, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.	394
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000285, relativa a convenios programas del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	390	Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000293, relativa al desarrollo de las obras de la CP-329, Puente Genil-Aguilar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.	394
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000286, relativa a las ayudas a mayores de 65 años para acceso a la vivienda en 1999, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.	391		
Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000287, relativa a los convenios de ejecución del Plan Andaluz de Vivienda			

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía tomando en consideración la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 6-00/PPPL-000001, relativa al ingreso con carácter excepcional en la función pública docente, presentada por el G.P. Socialista.	395
---	-----

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

Grupo de Trabajo 6-00/CC-000001, relativo a siniestralidad laboral, creado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.	395
--	-----

Disposiciones sobre la elección de una terna para la designación de un magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	395
--	-----

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Solicitud de comparecencia 6-00/APP-000002, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la evaluación y desarrollo del Pacto por la Noche en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María	
---	--

Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.	396
--	-----

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr D. Manuel García Albarral (6-00/DIP-000110).	396
---	-----

Incorporación del Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, Diputado del Parlamento de Andalucía, al G.P. Socialista (6-00/DIP-000110).	397
--	-----

Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía del Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López (6-00/DIP-000111).	397
--	-----

Incorporación del Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, Diputado del Parlamento de Andalucía, al G.P. Popular de Andalucía (6-00/DIP-000111).	397
--	-----

Promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de la Ilma. Sra. Dña. Josefa Plaza Berbel (6-00/DIP-000112).

397

Vacante de la Vicepresidencia de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte (6-00/EMMC-000001).

398

Incorporación de la Ilma. Sra. Dña. Josefa Plaza Berbel, Diputada del Parlamento de Andalucía, al G.P. Socialista (6-00/DIP-000112).

397

Sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Adoración Quesada Bravo por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán como miembro suplente la Diputación Permanente, 6-00/OAPP-000004.

398

1. TEXTOS APROBADOS

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.1 Proposiciones no de Ley

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CREACIÓN DE LA RTVA EN SUS ARTÍCULOS 9 Y 11

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000
6-00/PNL-000001

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNL-000001, relativa a la modificación de la Ley de creación de la RTVA en sus artículos 9 y 11, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a modificación de la Ley de creación de la RTVA en sus artículos 9 y 11

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la modificación de los artículos 9.1 y 11 de la Ley 8/1987, de Creación de la RTVA, para que el Parlamento Andaluz sea quien tenga la potestad de nombrar al Director o Directora General de la RTVA por mayoría de dos tercios.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL MARCO COMUNITARIO DE APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA 2000-2006 PARA LA MEJORA DE CARRETERAS

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000
6-00/PNL-000017

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNL-000017, relativa a la asignación de recursos del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de la Unión Europea 2000-2006 para mejora de carreteras de la red secundaria competencia de las Diputaciones Provinciales andaluzas, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de ley en Pleno relativa a asignación de recursos del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) de la Unión Europea 2000-2006 para mejora de carreteras de la red secundaria competencia de las Diputaciones Provinciales andaluzas

A) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno Central a que incluya, con dotación presupuestaria suficiente, la atención a la red secundaria de carreteras en el marco de aplicación de los fondos estructurales de la Unión Europea para el período 2000-2006.

B) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que inste a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para que en el ámbito de las consultas necesarias que han de producirse por el Gobierno a la Administración local se contemple, entre los proyectos que han de configurar el Marco Comunitario de Apoyo, una intervención estructural que mejore las comunicaciones por carreteras de la denominada red secundaria, competencia de las Diputaciones Provinciales.

2. Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Economía, Ministerio para las Administraciones Públicas, FEMP y Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

PROTECCIÓN Y FOMENTO DE LA LACTANCIA MATERNA

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000
6-00/PNL-000020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín*

Oficial del Parlamento de Andalucía de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000020, relativa a protección y fomento de la lactancia materna, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000.

Sevilla, 5 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Proposición no de Ley en Pleno relativa a protección y fomento de la lactancia materna

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proteger, promover e incentivar la práctica de la lactancia materna de acuerdo a los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Unicef.

2. Estimular en el conjunto de los hospitales andaluces el cumplimiento de los diez puntos a favor de una «feliz lactancia natural» de manera que se extienda la figura del «hospital amigo de los niños», según los criterios establecidos por la declaración de Innocenti de 1990.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

PLAN DE SANEAMIENTO PARA LAS CORPORACIONES LOCALES DE ANDALUCÍA

Rechazada por el Pleno del Parlamento
6-00/PNLP-000002

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000002, relativa a un plan de saneamiento para las Corporaciones Locales de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PACTO LOCAL EN ANDALUCÍA

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
6-00/PNLP-000028

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000028, relativa al Pacto Local en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al Pacto Local en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las elecciones municipales del 13 de junio de 1999 y tras veinte años de andadura municipalista, el Parlamento de Andalucía ha de pronunciarse a favor de una plena autonomía local, conscientes, como somos, de que los Ayuntamientos democráticos atesoran suficiente experiencia para afrontar nuevos retos que se les plantean.

La cercanía a los problemas ciudadanos y la propia experiencia han venido a evidenciar las necesidades competenciales y financieras de las Corporaciones Locales, por lo que, una vez concluido el proceso de descentralización que dentro del Pacto Local correspondía a la Administración del Estado, es necesario iniciar el proceso de descentralización de competencias desde la Junta de Andalucía hacia los Ayuntamientos.

Los municipios andaluces, en cuanto administraciones que han ido asumiendo funciones que exceden de su ámbito legal propio, como exigencia de la demanda ciudadana y como consecuencia de la prestación de esos servicios, han venido soportando el coste de los mismos sin que estuvieran obligados a ello, y desde 1994 vienen exigiendo sin éxito a la Junta de Andalucía la atribución como propias de dichas competencias. Por ello, el Partido Popular de Andalucía entiende que la profundización en la autonomía municipal andaluza requiere revisar de forma urgente el marco competencial entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales.

Las Corporaciones Locales han de asumir la gestión de todos aquellos servicios que, siendo desempeñados por la Junta de Andalucía, sea conveniente prestarlos desde los Ayuntamientos, como viene reivindicando la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, correspondiendo a la Junta la dotación de

recursos económicos necesarios para la prestación de los servicios que hasta ahora venía prestando.

La Quinta Asamblea General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, celebrada en Sevilla los días 12 y 13 de noviembre de 1999, ha vuelto a insistir en la necesidad de que se produzca inmediatamente el proceso de transferencias desde la Junta de Andalucía hacia las Corporaciones Locales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que inicie el proceso de transferencias que han sido reiteradamente reivindicadas por las Corporaciones Locales, de conformidad con los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos, de tal forma que se vea culminado antes que finalice el año 2001.

2. Que el proceso de descentralización se rija por los siguientes criterios:

– Se deben descentralizar todas aquellas competencias de carácter administrativo, atendiendo a la capacidad de gestión de cada Corporación Local.

– Las competencias que se atribuyan deben serlas a título de propias o, excepcionalmente, como delegadas. Deben atribuirse a las Corporaciones Locales los espacios de acción completos con total capacidad de decisión.

– Limitar las competencias de control de la Comunidad Autónoma a las de legalidad de los actos de las Corporaciones Locales, suprimiendo la vertiente de oportunidad incompatible con la autonomía local.

– Las Entidades Locales han de incrementar su participación en el gasto público. Para que ello sea posible, tanto la Administración central como la autonómica deben hacer un esfuerzo descentralizador del gasto público.

– Toda transferencia o delegación de competencias tiene que ir acompañada de la suficiente dotación de recursos económicos.

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Portavoz adjunto del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

TIEMPOS DE ESPERA EN ATENCIÓN SANITARIA

Presentada por el G.P. Socialista
6-00/PNLP-000029

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000029, relativa a los tiempos de espera en atención sanitaria, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a los tiempos de espera en atención sanitaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De forma cíclica, el debate sobre las listas de espera para recibir atención sanitaria especializada o para acceder a ciertos procedimientos diagnósticos aparece en los medios de comunicación y, en ocasiones, llega a crearse en mayor o menor grado cierta alarma social. En concreto, recientemente, los casos de fallecimientos de algunos enfermos cardíacos, mientras esperaban para ser intervenidos quirúrgicamente en diversos servicios de salud españoles, han vuelto a encender el debate sobre la capacidad de nuestro sistema de salud para soportar el imparable aumento de la demanda de atención sanitaria. Según todos los expertos, este aumento se debe a múltiples factores, entre los cuales, el envejecimiento de la población, el incremento de las expectativas que plantean los ciudadanos sobre el propio sistema y el aumento de las tecnologías sanitarias son sólo algunos de los más significativos.

Parece razonable formular que cada proceso patológico, bien por su propia naturaleza o por condicionantes sociales específicos, pueda soportar un tiempo de espera máximo determinado, y que, al mismo tiempo, cuando se hable de la espera para recibir atención, debamos distinguir aquello que pueda esperar sin que se produzca ningún peligro para el enfermo de aquello que requiera una atención más rápida.

La participación de los profesionales en la elaboración de unas tablas de tiempos máximos de espera y procesos patológicos es, no sólo deseable, sino necesaria.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:
Definir, con la participación de las sociedades científicas andaluzas y españolas, los plazos máximos de espera que puedan permitirse en intervenciones quirúrgicas, pruebas diagnósticas y cualquier otro procedimiento o intervención susceptible de ser considerado al efecto, como paso previo al establecimiento de garantías de una atención sanitaria adecuada a las necesidades concretas de cada paciente.

Sevilla, 5 de junio de 2000.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

REGULACIÓN DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES DE USO AGRÍCOLA

Presentada por el G.P. Socialista
6-00/PNLP-000030

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000030, relativa a la regulación del precio de los carburantes de uso agrícola, presentada por el G.P. Socialista.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la regulación del precio de los carburantes de uso agrícola.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El precio del gasóleo agrícola se ha encarecido en un 64'3% en los últimos dieciséis meses, lo que a su vez ha incrementado los precios de los fertilizantes hasta en un 42%, generando en el campo andaluz pérdidas de 14.437 millones de pesetas.

Esta situación ha provocado una pérdida de renta generalizada en la agricultura andaluza, dificultando la competencia de nuestros productos en los mercados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a:

1. Que suprima el impuesto especial de hidrocarburos en el gasóleo agrícola que en la actualidad equivale a 13'9 ptas/litro.
2. Que se profundice en la liberación del mercado de hidrocarburos al tiempo que se ejerza un mayor control de los precios de estos a fin de garantizar que la libre competencia sea real y efectiva.

Sevilla, 5 de junio de 2000.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
6-00/PNLP-000034

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo previsto en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley en Pleno 6-00/PNLP-000034, relativa a la violencia contra las mujeres, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 166.2 del Reglamento de la Cámara, podrán presentar enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a la violencia contra las mujeres.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres es el obstáculo más serio para que se alcance la igualdad y el Pacto Social entre hombres y mujeres. Esta es una lacra de la sociedad que más rápido y urgente hay que paliar.

En Andalucía, como en otras Comunidades, están subiendo las denuncias de las mujeres víctimas de malos tratos, y aunque por un lado esto es positivo, pues saca a la luz una situación donde la Administración puede actuar, lo cierto es que pone de manifiesto que a pesar de los esfuerzos de la Administración no se ha restado este problema y que se debe de realizar un esfuerzo mayor, aparte de considerar el tema como punto prioritario y proponer nuevas experiencias más o menos novedosas que ayuden a estas mujeres a evitar el maltrato.

El PP-A cree en que la mejor fórmula para prevenir, atender y proteger a las víctimas es la ampliación y vertebración de los servicios de atención. Y para evitar que ocurra el maltrato, la Administración debe de promover mecanismos que sean ágiles para proteger a las mujeres.

El PP-A conoce el I Plan de Erradicación de la Violencia realizado por el Gobierno andaluz, pero hay cuestiones en las cuales hay que incidir y algunas acciones que no se reflejan en dicho plan y que son de urgente necesidad poner en marcha.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Poner en marcha una campaña de prevención sobre violencia contra mujeres, especialmente dirigida a adolescentes.

2. Coordinar a todas las Administraciones implicadas en el proceso a partir de la denuncia (Policía –organismos de igualdad– Sanidad y Justicia).

3. Que se ponga en marcha un sistema similar a la teleasistencia domiciliaria para las víctimas, conectado directamente con la Policía.

4. Campaña de formación a los profesionales implicados.

5. Apoyo a las asociaciones, ONG, a través de programas conjuntos.

6. Aumento del número de plazas en casas de acogida, pisos tutelados y casas de emergencia.

7. Proyecto de formación e incorporación al mundo laboral de dichas mujeres.

8. Puesta en marcha de un turno de oficio específico para mujeres víctimas de malos tratos.

9. Elaborar un manual de estilo y tratamiento de la violencia doméstica en los medios de comunicación.

Parlamento de Andalucía, 6 de junio de 2000.
El Portavoz adjunto del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE ACCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/I-000006

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 6-00/I-000006, relativa a política general en materia de acción e inserción social, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de acción e inserción social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las prioridades del Gobierno andaluz debe ser las políticas de acción e inserción social.

En una Comunidad Autónoma con el 27% de paro estructural y los niveles de pobreza más altos de Europa, con alrededor de dos millones de personas que en Andalucía se encuentran en situación de precariedad social y económica, de los que el 15% soportan carencias y condiciones consideradas como pobreza severa.

Junto al paro, el problema de falta de vivienda digna también es importante en Andalucía.

Además, la pobreza, cada vez más, tiene especial incidencia en la juventud y la mujer.

Las personas en situación de precariedad social y económica son las que sufren de manera más concreta el analfabetismo, el fracaso escolar y formativo en sectores jóvenes y las que necesitan instrumentos positivos de acción e inserción social en todos los ámbitos, que permita acabar con esos grandes desequilibrios sociales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en cuanto a acción e inserción social de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2000.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

POLÍTICA DE DROGAS EN ANDALUCÍA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
6-00/I-000007

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 6-00/I-000007, relativa a la política de drogas en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a la política de drogas en Andalucía.

Interpelación

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno en materia de drogas en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2000.
El Portavoz adjunto del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

LA MUJER EN ANDALUCÍA

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía
6-00/I-000008

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación 6-00/I-000008, relativa a la mujer en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 151 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a la mujer en Andalucía.

Interpelación

¿Cuál es la política del Consejo de Gobierno con respecto a la mujer en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 5 de junio de 2000.
El Portavoz adjunto del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 Preguntas**2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito****CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE GARRUCHA**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000249

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000249, relativa a la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Garrucha (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ríos Carrégalo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Garrucha (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Ciencia incluyó en la programación de nuevas construcciones el instituto de Enseñanza Secundaria de Garrucha.

El Ayuntamiento de Garrucha, por acuerdo del Pleno, cedió a la Consejería de Educación y Ciencia los terrenos para la referida construcción, tal como determina la legislación vigente.

Para la construcción del instituto se procedió a la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Garrucha y la Consejería de Educación y Ciencia.

El comienzo de las obras se ha demorado sin que aparentemente existan razones que lo justifiquen.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué razones han impedido el comienzo de la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Garrucha, y en el caso de estar solucionadas, para cuándo está previsto el inicio de las obras?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Francisco Ríos Carrégalo.

NATACIÓN DEPORTIVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000250

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000250, relativa a la natación deportiva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Turismo y Deporte la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la natación deportiva.

Preguntas

¿Qué asignación o ayudas económicas recibe para la práctica del deporte federado la natación en Andalucía?

¿Cuántas licencias para la práctica de la natación deportiva existen en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

AYUDA DOMICILIARIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000251

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000251, relativa a la ayuda domiciliaria en la provincia de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Asuntos Sociales la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ayuda domiciliaria en la provincia de Málaga.

Preguntas

¿Qué dotación presupuestaria ha asignado la Consejería en cada uno de los Ayuntamientos de la provincia de Málaga para ayuda domiciliaria?

¿Con qué recursos cuenta la Consejería, en este año 2000, para el programa de ayuda domiciliaria en colaboración con los municipios de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

AYUDAS AL SECTOR DE FRUTOS SECOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-

000252, relativa a las ayudas al sector de frutos secos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Agricultura y Pesca la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas al sector de frutos secos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Miles de agricultores de Andalucía y de otras Comunidades Autónomas vienen llevando a cabo movilizaciones en defensa de ayudas de la Unión Europea a los frutos secos.

Las propuestas de supresión de las ayudas al sector, de abrirse camino, causarían un gran daño al mismo, sobre todo en la almendra que se cultiva en los terrenos menos fértiles de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué valoración hace la Consejería de las repercusiones que tendría en Andalucía la supresión de las ayudas a los frutos secos por parte de la Unión Europea?

¿Qué medidas está adoptando o va a adoptar la Consejería en defensa del sector almendrero y de frutos secos en general?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

DESARROLLO DE LA LEY DE SOLIDARIDAD EN LA EDUCACIÓN

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña
Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**

6-00/PE-000253

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a

trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000253, relativa al desarrollo de la Ley de Solidaridad en la Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Vicente Acuña Alonso, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación y Ciencia la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al desarrollo de la Ley de Solidaridad en la Educación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de noviembre de 1999, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley de Solidaridad en la Educación, que pretendía establecer actuaciones de compensación educativa hacia los sectores sociales más desfavorecidos, regulando las vías de acceso de estos sectores a la educación pública en la Comunidad Autónoma.

Dentro del colectivo de los más desfavorecidos se encuentran los hijos de los inmigrantes, niños y niñas que presentan necesidades especiales y necesitan soluciones especiales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar para el efectivo desarrollo de la Ley de Solidaridad en la Educación?

¿Ha previsto la Consejería algún tipo de medida extraordinaria como consecuencia de la normalización que se está llevando a cabo con el colectivo de inmigrantes y las repercusiones de la misma en materia educativa, entre otras?

¿Conoce la Consejería la distribución por provincias de alumnos inmigrantes en Andalucía, además de su procedencia?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Juan Vicente Acuña Alonso.

MUSEO DEL VINO «MÁLAGA»

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía
6-00/PE-000254*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000254, relativa al museo del vino «Málaga», formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al museo del vino «Málaga».

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, la Junta de Andalucía ha adquirido el Palacio de las Biedmas para el museo del vino «Málaga».

Al parecer, hay un proyecto de rehabilitación valorado en ciento sesenta millones de pesetas.

Estamos ante una magnífica iniciativa cultural y turística de un gran atractivo para Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué características tendrá el futuro museo del vino «Málaga»?

¿Cuándo se prevé la apertura del museo tras la rehabilitación?

¿Qué criterios de gestión y de contenidos baraja la Junta para el museo?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

INMUEBLES DEL MINISTERIO DE DEFENSA QUE PASAN A PROPIEDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz,
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria
por Andalucía
6-00/PE-000255*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000255, relativa a inmuebles del Ministerio de Defensa que pasan a propiedad de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a inmuebles del Ministerio de Defensa que pasan a propiedad de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Defensa, a través de la Gerencia para Infraestructuras de Defensa, puso en marcha un plan de enajenación de cuarteles, edificios e instalaciones diversas.

Algunas de estas propiedades del Ministerio han sido adquiridas por Ayuntamientos, inmobiliarias y otras entidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

De los edificios enajenados por el Ministerio de Defensa en Andalucía, ¿por cuáles ha mostrado interés la Junta de Andalucía?

¿Cuántos y cuáles ha adquirido?

¿Sobre cuáles existen negociaciones?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

OBRAS DE MEJORA EN LA CARRETERA A-316

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por
Andalucía**
6-00/PE-000256

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000256, relativa a obras de mejora en la carretera A-316, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel López Calvo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a obras de mejora en la carretera A-316.

Preguntas

¿Cuáles son las obras de mejora, en marcha o en proyecto, en la carretera A-316?

¿Cuáles son los plazos de ejecución y la inversión prevista en cada caso?

¿En qué situación se encuentra cada una de las obras en realización o en proyecto?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Manuel López Calvo.

APORTACIÓN AL PALACIO DE FERIAS Y MUESTRAS DE MÁLAGA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del
G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por
Andalucía**
6-00/PE-000257

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento

de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000257, relativa a la aportación al Palacio de Ferias y Muestras de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la aportación al Palacio de Ferias y Muestras de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Ferias y Muestras de Málaga empezará a construirse en las próximas semanas, una vez que finalice el movimiento de tierras en los 49.000 m² que se han preparado.

La Junta de Andalucía adquirió el compromiso de aportar en total 800 millones de pesetas y para este año 400 millones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene el Consejo de Gobierno prevista y ultimada la aportación de 400 millones de pesetas para este año dedicadas a la construcción del Palacio de Ferias y Muestras de Málaga?

¿Estaría el Consejo de Gobierno dispuesto a incrementar su aportación, si fuese necesaria, para la construcción del Palacio de Ferias y Muestras de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

DATOS SOBRE LA RELACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON LA EMPRESA PÚBLICA SANDETEL

**Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero
Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los
Verdes-Convocatoria por Andalucía**
6-00/PE-000258

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir

a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000258, relativa a datos sobre la relación de la Junta de Andalucía con la empresa pública SANDETEL, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a datos sobre la relación de la Junta de Andalucía con la empresa pública SANDETEL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de la Junta de Andalucía viene teniendo una importante relación con la empresa pública SANDETEL. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles han sido las aportaciones económicas y patrimoniales de la Junta de Andalucía, IFA y RTVA a SANDETEL desde su creación hasta la actualidad?

¿Cuáles han sido los presupuestos y la liquidación anual de la sociedad desde su creación hasta la fecha?

¿Qué inversiones concretas han sido realizadas por la mencionada empresa?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

DATOS SOBRE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS RELATIVOS A LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
6-00/PE-000259

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento

de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000259, relativa a datos sobre la ejecución de programas relativos a las energías renovables, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a datos sobre la ejecución de programas relativos a las energías renovables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración de la Junta de Andalucía tiene programas relativos a la implantación progresiva de energías renovables. Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

En relación a la ejecución de programas relativos a las energías renovables en la Comunidad Autónoma Andaluza durante los ejercicios 1999 y el corriente del año 2000:

¿Cuáles son las subvenciones concedidas, cuantía de las mismas, total de inversión y volumen de energía generada para incrementar la implantación de energía solar térmica?

¿Cuáles son las subvenciones concedidas, cuantía de las mismas, total de la inversión y energía generada para el incremento de la implantación de energía solar fotovoltaica?

¿Qué subvenciones han sido concedidas, a qué proyectos, cuantía de las mismas, total de la inversión y energía generada para aumentar la implantación de energía derivada de biomasa?

Parlamento de Andalucía, 1 de junio de 2000.
La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

DOTACIÓN DE UNA OFICINA LIQUIDADORA EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD DE ROQUETAS DE MAR

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Arqueros Orozco
y cinco Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-000260

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000260, relativa a dotación de una oficina liquidadora en los Registros de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Arqueros Orozco, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Arqueros Orozco, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, Dña. María del Carmen Navarro Cruz y D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a dotación de una oficina liquidadora en los Registros de la Propiedad de Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 398/2000, de 24 de marzo, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 1 de mayo de 2000, crea un nuevo Registro de la Propiedad en Roquetas de Mar, segregado del Registro único existente actualmente y que comprende —el nuevo Registro— la circunscripción territorial de los términos municipales de Enix, Félix y La Mojonera.

La disposición transitoria tercera dice textualmente: «La demarcación de los nuevos Registros de la Propiedad, por segregación o división de las actuales demarcaciones, que no estén dotados de oficina liquidadora, siempre que en la capitalidad fijada no existiere, será efectiva una vez que se hallen dotados de la misma, o cuando por concurrir razones extraordinarias de distancia se apruebe por la Dirección General de los Registros y del Notariado». Dicha disposición transitoria recoge íntegramente la situación de los Registros de la Propiedad en Roquetas de Mar, ya que el Registro existente en la actualidad carece de oficina liquidadora, a pesar de las peticiones formuladas por el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar. En tal sentido, por acuerdo plenario de 15 de noviembre de 1999, adoptado con carácter unánime, se solicitó a la Con-

sejera de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se procediera a la creación en Roquetas de Mar de una oficina liquidadora de distrito hipotecario para los impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, con competencia territorial en los municipios que integran la actual demarcación de los Registros de la Propiedad en Roquetas de Mar, y que comprende los municipios de: Enix, Félix, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar.

El Real Decreto 398/2000 entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, es decir, el 2 de mayo de 2000.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Tiene voluntad la Junta de Andalucía de crear una oficina liquidadora para los Registros de la Propiedad de Roquetas de Mar?

En el caso de respuesta afirmativa a la anterior interrogante, ¿para cuándo tiene prevista la Junta de Andalucía dotar de oficina liquidadora a los Registros de la Propiedad con sede en Roquetas de Mar y con circunscripción en los municipios ya citados de Enix, Félix, La Mojonera, Roquetas de Mar y Vícar?

Parlamento de Andalucía, 15 de mayo de 2000.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Arqueros Orozco,
Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez,
Eugenio Jesús González García,
María del Carmen Crespo Díaz,
María del Carmen Navarro Cruz y
Julio Vázquez Fernández.

PLAN INTEGRAL DE CALIDAD DE VIVIENDAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**
6-00/PE-000261

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000261, relativa al Plan Integral de Calidad de Viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Plan Integral de Calidad de Viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan de Vivienda y Suelo de Andalucía contemplaba la elaboración de un Plan Integral de Calidad para su utilización en las promociones de viviendas de protección oficial integradas en los sectores público y protegido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha llevado a cabo la elaboración del Plan Integral de Calidad?

En caso afirmativo, ¿cuál es su contenido literal e íntegro?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

ESTUDIO SOBRE EL PARQUE PÚBLICO RESIDENCIAL DE VIVIENDA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**

6-00/PE-000262

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000262, relativa a estudio sobre el parque público residencial de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a estudio sobre el parque público residencial de vivienda.

Pregunta

¿Existe algún estudio redactado sobre la situación en que se encuentra el parque público residencial de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía**

6-00/PE-000263

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000263, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de la bahía de Cádiz. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de la bahía de Cádiz y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000264

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000264, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional del Campo de Gibraltar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional del Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional del Campo de Gibraltar. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan del Campo de Gibraltar y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA COSTA NOROESTE DE CÁDIZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000265

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000265, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa noroeste de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa noroeste de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de la costa noroeste de Cádiz. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de la costa noroeste de Cádiz y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE SEVILLA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000266

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000266, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Sevilla.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de Sevilla. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de Sevilla y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?
¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE MÁLAGA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000267

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000267, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de Málaga. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de Málaga y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?
¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA SIERRA DE SEGURA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000268

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000268, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la sierra de Segura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la sierra de Segura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de la sierra de Segura. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de la sierra de Segura y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000269

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000269, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa occidental de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa occidental de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de la costa occidental de Huelva. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de la costa occidental de Huelva y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000270

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000270, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa tropical de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de la costa tropical de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de la costa tropical de Granada. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de la costa tropical de Granada y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DE DOÑANA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000271

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000271, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Doñana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional de Doñana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional de Doñana. Transcurrido algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan de Doñana y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ÁMBITO SUBREGIONAL DEL PONIENTE ALMERIENSE

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000272

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000272, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional del poniente almeriense, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional del poniente almeriense.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, acordó la formulación de los planes de desarrollo del territorio de ámbito subregional del poniente almeriense. Transcurrido ya algún tiempo desde su formulación, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual del mencionado plan del poniente almeriense y cuál es la fecha que se prevé para su aprobación definitiva?

¿Cuál es el equipo redactor, su presupuesto y la fecha de inicio y culminación de los trabajos de elaboración?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

INICIO DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA, AÑO 1999

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000273

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000273, relativa al inicio de viviendas de promoción pública, año 1999, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al inicio de viviendas de promoción pública, año 1999.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000 fija la programación anual para la construcción de viviendas de promoción pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuántas viviendas de promoción pública se han iniciado con cargo al programa de 1999, en qué provincia y localidades, y cuántas son promovidas directamente por la Consejería de Obras Públicas y Transportes?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

**ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE
EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN EL PLAN INTEGRAL
PARA LA ERRADICACIÓN DEL
CHABOLISMO EN ANDALUCÍA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000274

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000274, relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico forma parte activa del Plan para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, al día de la fecha, este departamento en el cumplimiento del Plan para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía, y en qué han consistido?

Parlamento de Andalucía, 29 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PARQUE ANDALUZ DE VIVIENDAS VACÍAS

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000275

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000275, relativa al parque andaluz de viviendas vacías, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al parque andaluz de viviendas vacías.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Andalucía cuenta con un parque de viviendas vacías que tradicionalmente están fuera del mercado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Existe un censo real de viviendas vacías en Andalucía?

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para incorporar las mismas al mercado y en consecuencia producir una mayor oferta?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

**PRODUCCIÓN DE OFERTA DE SUELO
PARA VIVIENDAS EN LOS SECTORES
PÚBLICO Y PROTEGIDO**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000276

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento

de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000276, relativa a la producción de oferta de suelo para viviendas en los sectores público y protegido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la producción de oferta de suelo para viviendas en los sectores público y protegido.

Pregunta

¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para incrementar la producción de suelo urbanizado para la construcción de viviendas de promoción pública y protegidas desde la acción sectorial de política de vivienda y desde el planeamiento urbanístico?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

LIBRO DE CONTROL DE CALIDAD PARA LAS VIVIENDAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000277

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000277, relativa al libro de control de calidad para las viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al libro de control de calidad para las viviendas.

Pregunta

¿Se ha confeccionado el libro de control de calidad para las viviendas?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

MODELO DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DE VIVIENDAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000278

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000278, relativa a modelo del Programa de Control de Calidad de Viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a modelo del Programa de Control de Calidad de Viviendas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El II Plan de Vivienda, dentro de la normativa a elaborar, contemplaba el denominado Programa de Control de Calidad para Viviendas, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de calidad exigibles a los sectores público y protegido de la vivienda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Se ha elaborado el Programa de Control de Calidad?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

NORMATIVA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000279

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000279, relativa a la normativa sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la normativa sobre la adjudicación de viviendas de promoción pública.

Pregunta

¿Cuál es la normativa de aplicación para la solicitud, baremación y adjudicación de las viviendas de promoción pública?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA EDIFICACIÓN

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000280

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000280, relativa al pliego de prescripciones técnicas para la edificación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al pliego de prescripciones técnicas para la edificación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consecuencia del anterior Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, se anunció la elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas para la Edificación.

Su objetivo era contar con una normativa capaz de regular la ejecución de las obras de edificación y la definición de los parámetros de calidad mínima exigible al producto construido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Se ha elaborado el Pliego de Prescripciones Técnicas para la Edificación y está el mismo en vigor?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD EN EL PLAN INTEGRAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO EN ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000281

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000281, relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las actuaciones de la Consejería de Salud en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía se contempla la participación de la Consejería de Salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Consejería de Salud en el Plan Integral para la Erradicación del Chabolismo en Andalucía y cuál ha sido la localización geográfica de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

CATÁLOGO GENERAL DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000282

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000282, relativa al catálogo general de carreteras de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al catálogo general de carreteras de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía, por su gran extensión, cuenta con muchos miles de kilómetros definidos como carreteras.

Conviven en la red andaluza redes de titularidad estatal, autonómica, provincial, local, etc.

Tal complejidad requiere de una clarificación que catalogue las redes por titularidad, tipo de red, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Existe en la actualidad un catálogo de la red de carreteras que las defina por titularidad, tipo de red, número de matrícula, origen y destino y características técnicas de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

PROGRAMAS DE ACTUACIONES INTEGRADAS EN MUNICIPIOS ANDALUCES

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000283

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000283, relativa al Programa de Actuaciones Integradas en municipios andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al Programa de Actuaciones Integradas en municipios andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Obras Públicas y Transportes lleva a cabo, mediante convenio con los municipios andaluces, un programa de inversiones denominado Actuaciones Integradas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué *actuaciones integradas* estaban previstas para los ejercicios de 1999 y 2000 y cuáles de ellas se han ejecutado o iniciado?

¿En qué consiste cada actuación prevista, en qué localidad y con qué presupuesto?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

INVERSIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA EN LOS EJERCICIOS 1999-2000

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000284

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000284, relativa a las inversiones de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía (EPSA) en los ejercicios 1999-2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las inversiones de EPSA en los ejercicios 1999-2000.

Preguntas

¿Qué inversiones ha llevado y lleva a cabo la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en los ejercicios de 1999 y 2000?

¿Qué tipo de actuaciones, localización geográfica, presupuesto, empresa adjudicataria, comprenden las mismas?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

CONVENIOS Y PROGRAMAS DEL III PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 1999-2000

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000285

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir

a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000285, relativa a convenios y programas del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a convenios y programas del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000.

Pregunta

¿Cuántos convenios y programas y con qué municipios se han suscrito para el desarrollo de los objetivos y actuaciones previstos en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000?.

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

AYUDAS A MAYORES DE 65 AÑOS PARA ACCESO A LA VIVIENDA EN 1999

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*

6-00/PE-000286

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000286

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con

ruego de contestación escrita, relativa a las ayudas a mayores de 65 años para acceso a la vivienda en 1999.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000 contempla ayudas específicas a los mayores de 65 años para el acceso a la vivienda.

Habiendo transcurrido el primer año de aplicación del mencionado plan, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuántas personas mayores de 65 años han solicitado acogerse en 1999 a las ayudas previstas, a cuántas se les ha concedido, por qué importe y para qué modalidad?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

CONVENIOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANDALUZ DE VIVIENDA Y SUELO 1999-2000

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*

6-00/PE-000287

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000287, relativa a los convenios de ejecución del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los convenios de ejecución del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2000.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiendo transcurrido más de un año desde la entrada en vigor del III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo, se formulan las siguientes

Preguntas

¿Cuántos y con qué municipios andaluces se han suscrito convenios de ejecución para el desarrollo de los objetivos previstos en el III Plan?

¿Qué actuaciones se contemplan en cada uno de los convenios suscritos al día de la fecha y cuál es el marco temporal de ejecución?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

COMPROMISOS ECONÓMICOS CONTRAÍDOS POR ANTERIORES PLANES DE VIVIENDA

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar,
del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000288

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000288, relativa a los compromisos económicos contraídos por anteriores planes de vivienda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, Diputado por Cádiz y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los compromisos económicos contraídos por anteriores planes de vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consecuencia de la política de vivienda y de los planes que la desarrollan, la Junta de Andalucía tiene asumido compromisos económicos presupuestados para los ejercicios de 1999-2000. Por ello, se formulan las siguientes

Preguntas

¿Qué compromisos presupuestarios están comprometidos en el ejercicio de 1999 y lo que va de 2000?

¿Cuál es el grado de ejecución y cumplimiento de los mismos, por actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Luis Ramos Aznar.

ESTADO DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN, EN CASTRO DEL RÍO

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz
Cañete, del G.P. Popular de Andalucía*
6-00/PE-000289

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000289, relativa a estado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Castro del Río (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, Diputada por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al estado de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Castro del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Castro del Río es considerada un elemento de interés cultural de esta localidad cordobesa. La construcción de este templo es posterior a la conquista de la población por Fernando III, suponiéndose que está levantado sobre una antigua mezquita, y que ya a finales del siglo XVI aparecía con similar disposición a la actual.

La torre-fachada se levanta construida en piedra, ocupando el centro de la composición, con naves de cubierta de teja a ambos lados. Por debajo y por encima de la portada, nume-

rosos detalles ponen de manifiesto la riqueza de esta obra. También destaca el valor del cuerpo de campanas y sus aldaños.

En los últimos años se han producido diversas actuaciones en la iglesia encaminadas a su restauración que no han conseguido resolver por completo los problemas que habían surgido en la conservación de este monumento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Tiene previsto la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía completar la restauración de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, en Castro del Río? En caso afirmativo, ¿cuándo se iniciarían las actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Rosa de Lima Muñoz Cañete.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mapa escolar de la Junta de Andalucía aparece reflejado que el Instituto Marqués de Comares de Lucena contará con Bachiller de Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza y Bachiller Artístico. Para el curso 2000-2001, sólo se imparten los bachilleres de Humanidades y de Ciencias de la Naturaleza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Por qué no se imparten las enseñanzas de Bachillerato Artístico en el instituto Marqués de Comares cuando así aparece recogido en el mapa escolar de la Junta de Andalucía?

¿Está previsto por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía implantar dichas enseñanzas en el instituto Marqués de Comares en el curso 2000-2001?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Rosa de Lima Muñoz Cañete.

BACHILLER ARTÍSTICO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA MARQUÉS DE COMARES, DE LUCENA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000290

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000290, relativa a Bachiller Artístico del instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Comares, de Lucena (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, Diputada por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a Bachiller Artístico del instituto de Enseñanza Secundaria Marqués de Comares, de Lucena (Córdoba).

CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO EN BELALCÁZAR

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000291

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000291, relativa a la construcción de un instituto en Belalcázar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, Diputada por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un instituto en Belalcázar.

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en la localidad cordobesa de Belalcázar?

¿Qué partida presupuestaria está prevista destinar a la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Belalcázar durante el presente ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Rosa de Lima Muñoz Cañete.

CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO EN BUJALANCE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000292

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000292, relativa a la construcción de un instituto en Bujalance, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosa de Lima Muñoz Cañete, Diputada por Córdoba y perteneciente al G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de un instituto en Bujalance.

Preguntas

¿Tiene previsto la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en la localidad cordobesa de Bujalance?

¿Qué partida presupuestaria está prevista destinar a la construcción del instituto de Enseñanza Secundaria de Bujalance durante el presente ejercicio?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Rosa de Lima Muñoz Cañete.

DESARROLLO DE LAS OBRAS DE LA CP-329, PUENTE GENIL-AGUILAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/PE-000293

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, a tenor de lo previsto en el artículo 156 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 6-00/PE-000293, relativa al desarrollo de las obras de la CP-329, Puente Genil-Aguilar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Santiago Cabezas Carbonell, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al desarrollo de las obras de la CP-329, Puente Genil-Aguilar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera comarcal CP-329, que une las localidades de Puente Genil y Aguilar, se encuentra en un estado lamentable que hace necesario realizar una serie de mejoras en la misma, que, por otro lado, favorecerían el desarrollo económico de estas dos localidades de la campiña sur cordobesa. El estado de esta carretera dificulta en gran medida la comunicación de Puente Genil con los grandes corredores de nuestra provincia y la aísla del flujo normal de tráfico de la zona, entorpeciendo el desarrollo económico e industrial de esta localidad, lo que pone de manifiesto una vez más la necesidad de mejorar la red de carreteras secundarias de nuestra Comunidad.

A día de hoy, las obras de la carretera CP-329 se encuentran paralizadas, lo que supone un nuevo retraso de un proyecto que viene siendo demandado desde hace años.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuáles son los términos del contrato de adjudicación de obras a la empresa adjudicataria Dragados y Construcciones?

¿En qué han variado las condiciones que llevaron a la Junta de Andalucía a la adjudicación de la obra a dicha empresa desde el momento de la firma del contrato?

¿En qué estado se encuentra actualmente el desarrollo de las obras y cuál es el grado de cumplimiento de los plazos previstos para su realización?

Parlamento de Andalucía, 31 de mayo de 2000.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Santiago Cabezas Carbonell.

2.9 Otros procedimientos

2.9.1 Procedimiento ante las Cortes Generales

PROPOSICIÓN DE LEY A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS RELATIVA AL INGRESO CON CARÁCTER EXCEPCIONAL EN LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE

Tomada en consideración por el Pleno
6-00/PPPL-000001

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 124.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado tomar en consideración la Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados 6-00/PPPL-00000, relativa al ingreso con carácter excepcional en la función pública docente, presentada por el G.P. Socialista.

Los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión de Educación la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación de la citada Proposición de Ley a tramitar ante la Mesa del Congreso de los Diputados, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 17 de junio de 2000, a las 19.00 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3. INFORMACIÓN

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A SINIESTRALIDAD LABORAL

Creado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000
6-00/CC-000001

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del acuerdo del Pleno

del Parlamento adoptado en su sesión de los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000 sobre la creación del Grupo de Trabajo 6-00/CC-000001, relativo a siniestralidad laboral.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

ACUERDO

Que el Pleno del Parlamento del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, ha acordado la creación del Grupo de Trabajo relativo a siniestralidad laboral, según el texto que se inserta a continuación:

«El Parlamento de Andalucía acuerda la creación, en el seno de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de un Grupo de Trabajo que estudie la problemática de los accidentes laborales y en especial en el sector de la construcción.»

ELECCIÓN DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO DE LA SALA DE LO CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Disposiciones

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El artículo 330.3 de la Ley orgánica 6/1980, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 13.2 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, establece que «en la Sala de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia una de cada tres plazas se cubrirá con un jurista de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en la Comunidad Autónoma, nombrado a propuesta del Consejo General del Poder Judicial sobre una terna presentada por la Asamblea Legislativa».

El artículo 194 del Reglamento número 1/1995, de 7 de junio, de la carrera judicial, publicado por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de la misma fecha (BOE de 13 de julio de 1995), previene que: «la provisión de plazas de Magistrado de las Salas de lo Civil y Penal de los Tribunales Superiores de Justicia correspondientes al turno de juristas de reconocido prestigio en las Comunidades Autónomas se efectuará conforme a lo previsto en el artículo 330 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 13.2, párrafo 2º de la Ley 38/1988».

En consecuencia, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptado por unanimidad en sesión celebrada en la citada fecha, acuerda dictar las siguientes

Disposiciones Complementarias

PRIMERA. En los términos previstos en el artículo 330.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 13.2 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, corresponde al Parlamento de Andalucía la presentación de una terna de juristas de reconocido prestigio con más de diez años de ejercicio profesional en Andalucía, a fin de que por el Consejo General del Poder Judicial se proceda a proponer el nombramiento de un Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

SEGUNDA. Cada grupo parlamentario podrá presentar un candidato a tal efecto, incluyendo su currículum personal, dentro del plazo que fijará el Presidente del Parlamento. Concluido el plazo y admitidas a trámite las candidaturas por la Mesa de la Cámara, el Presidente convocará sesión pública de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos para entrevistar a los integrantes de las candidaturas presentadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, especialmente en relación con cuestiones concernientes a la competencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Al término de dichas entrevistas, la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos propondrá al Pleno de la Cámara a los candidatos que hubiesen sido presentados y que reúnan a su criterio las condiciones pertinentes.

De no alcanzarse el número de tres candidatos para elevar al Pleno y previo señalamiento de nuevo plazo para presentación de candidaturas por el Presidente a los grupos parlamentarios que se hubieran quedado sin candidato, se procedería a las entrevistas que fueran necesarias en la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos, hasta poder elevar al Pleno de la Cámara como mínimo tres candidaturas.

TERCERA. El procedimiento de elección en la sesión plenaria se realizará de conformidad con los siguientes criterios:

a) Cada Diputado, por medio de papeleta, podrá votar hasta un máximo de dos candidatos de entre los propuestos por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos.

b) Resultarán elegidos y, en consecuencia, integrarán la terna por su orden los tres candidatos que obtengan mayor número de votos.

c) Toda papeleta que contenga más de dos nombres o que incluya un nombre que no haya sido propuesto por la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos será nula.

DISPOSICIÓN FINAL. Las presentes disposiciones tendrán vigencia desde su aprobación por la Junta de Portavoces, sin perjuicio de su publicación posterior en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE EL PLENO DE LA CÁMARA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
6-00/APP-000002

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 6-00/APP-000002, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la evaluación y desarrollo del Pacto por la Noche en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Antonio Sanz Cabello, D. Francisco Javier Oblaré Torres, D. Rafael Salas Machuca, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Matías Conde Vázquez, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Juan Pizarro Navarrete, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

PROMESA DE ACATAR LA CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA DEL ILMO. SR. D. MANUEL GARCÍA ALBARRAL

6-00/DIP-000110

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento celebrado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, el Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara (6-00/DIP-000110).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**INCORPORACIÓN DEL ILMO. SR.
D. MANUEL GARCÍA ALBARRAL
AL G.P. SOCIALISTA**

6-00/DIP-000110

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Manuel García Albarral, solicitando su incorporación al G.P. Socialista y la aceptación del Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, Portavoz del citado grupo parlamentario, de la incorporación solicitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**PROMESA DE ACATAR LA
CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO
DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA DEL
ILMO. SR. D. SANTIAGO PÉREZ LÓPEZ**

6-00/DIP-000111

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento celebrado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara (6-00/DIP-000111).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**INCORPORACIÓN DEL ILMO. SR.
D. SANTIAGO PÉREZ LÓPEZ AL
G.P. POPULAR DE ANDALUCÍA**

6-00/DIP-000111

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del

Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, solicitando su incorporación al G.P. Popular de Andalucía y la aceptación del Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, Portavoz adjunto del citado grupo parlamentario, de la incorporación solicitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**PROMESA DE ACATAR LA
CONSTITUCIÓN Y EL ESTATUTO
DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
DE LA ILMA. SRA. DÑA. JOSEFA
PLAZA BERBEL**

6-00/DIP-000112

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En el Pleno del Parlamento celebrado los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, la Ilma. Sra. Dña. Josefa Plaza Berbel prometió acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Cámara (6-00/DIP-000112).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

**INCORPORACIÓN DE LA ILMA. SRA.
DÑA. JOSEFA PLAZA BERBEL AL
G.P. SOCIALISTA**

6-00/DIP-000112

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Josefa Plaza Berbel, solicitando su incorporación al G.P. Socialista y la aceptación del Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, Portavoz del citado grupo parlamentario, de la incorporación solicitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

VACANTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

6-00/EMMC-000001

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2000, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Socialista, comunicando, entre otras, la sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Carmen Peñalver Pérez como miembro de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Ostentando la citada Diputada el cargo de Vicepresidenta de la citada Comisión, se produce la vacante de dicho cargo, que debe ser cubierto según las previsiones contempladas en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 8 de junio de 2000.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

ELECCIÓN DEL ILMO. SR. D. BERNARDO BUENO BELTRÁN COMO MIEMBRO SUPLENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

*Por sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Adoración
Quesada Bravo*

6-00/OAPP-000004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 31 de mayo y 1 de junio de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y en la disposición transitoria segunda del Reglamento de la Cámara, ha acordado elegir al Ilmo. Sr. D. Bernardo Bueno Beltrán en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Adoración Quesada Bravo como miembro suplente la Diputación Permanente, 6-00/OAPP-000004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de junio de 2000

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad.....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F.

- Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Plenos y Comisiones)
 Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
 Diario de Sesiones (Plenos y Comisiones) y Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de _____
 de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000

Con fecha _____ de _____ de 19 ____ les envío por:

- giro postal
 talón nominativo

la cantidad depesetas.

.....a de de.....

Firmado

Precios:

Suscripción anual año 2000

- DSPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 BOPA: 10.000 ptas. IVA incluido
 DSPA (Plenos y Comisiones) y BOPA: 16.000 ptas. IVA incluido
 Precio por ejemplar (cada fascículo): 350 ptas. IVA incluido

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.

C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00

Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500 ptas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y
José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA

